



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

074-2021

Salta, 01 MAR 2021
Expediente N° 12.376/17

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de las profesionales Lic. Mariela CARI y Lic. Carolina CURTI, venció el 31 de Diciembre de 2.020, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-819/19.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 69 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de las mencionadas docentes, hasta el 31 de Diciembre de 2021 o nueva disposición

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/20 realizada en forma virtual el 11-12-20)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para las asignaturas SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL y NUTRICION Y DESARROLLO SOCIAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y el 31 de Marzo de 2021 o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

- **Lic. Mariela Adriana CARI**, D.N.I. N° 25.954.226
- **Lic. Carolina Antonela CURTI**, D.N.I. N° 35.106.915

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Nut. Patricia MORENO y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **074-2021**

01 MAR 2021
Salta,
Expediente N° 12.376/17

la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa